



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Martes, 9 de febrero de 2021

N.º 0026

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Sumario

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

Concurso - Oposición de 32 plazas de Conductores-Bomberos. Nombramiento de funcionarios de carrera. BOP-2021-498

Sorteo para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2021. BOP-2021-499

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carbajo

Exposición pública Cuenta General del Presupuesto 2020. BOP-2021-500

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Publicación Cuenta General Ejercicio 2019. BOP-2021-501

Aprobación definitiva bonificación terrazas 2021. BOP-2021-502

Ayuntamiento de Casas de Don Gómez

Aprobación definitiva Presupuesto General 2020 y Plantilla de Personal. BOP-2021-503

Ayuntamiento de Casas de Miravete

Cuenta General Ejercicio de 2019. BOP-2021-504

Ayuntamiento de Hervás

Modificación de las retribuciones de Cargos Públicos. BOP-2021-505

Ayuntamiento de Jaraicejo

Cuenta General 2019. BOP-2021-506

Ayuntamiento de Millanes de la Mata

Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio 2021. BOP-2021-507

Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos n.º BOP-2021-508



Martes, 9 de febrero de 2021

07/2020.

Ayuntamiento de Villar de Plasencia

Resolución Alcaldía prestación Servicio de Taxi en el Municipio.

BOP-2021-509

Mancomunidades

Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

Aprobación definitiva Presupuesto General 2021 y Plantilla de Personal.

BOP-2021-510

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Margen Derecha Río Alagón

Convocatoria Junta General Ordinaria.

BOP-2021-511

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

Anulación y Nueva Convocatoria Junta General Ordinaria nº 1/2021.

BOP-2021-512



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso - Oposición de 32 plazas de Conductores-Bomberos. Nombramiento de funcionarios de carrera.

DON CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 3 de febrero de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Proceder a la resolución del proceso de selección de 32 plazas de Conductores-Bomberos nombrando a los siguientes funcionarios de carrera para ocupar las siguientes plazas y puestos conforme a la plantilla y relación de puestos de trabajo para 2021 de personal funcionario aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión del día 23 de noviembre de 2020:

PLAZA	PUESTO		APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1815	445	CORIA	CAMARA SANCHEZ, JULIAN DE LA	***806***
1795	454	CORIA	CORDERO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	***0334***
1812	3151	NAVALAMORAL DE LA MATA	ESTEBAN TORRECILLA, EDUARDO	***0302***
1820	3182	VALENCIA DE ALCANTARA	FRADES GONZALEZ, ISRAEL	***3152***
1801	3183	VALENCIA DE ALCANTARA	GALAN CORTES, JOSE LUIS	***0373***
1799	3209	NAVALAMORAL DE LA MATA	GARCIA MAYOR, MIGUEL ANGEL	***5479***
1810	459	NAVALAMORAL DE LA MATA	GARRIDO RUIZ, JACINTO	***8303***



Martes, 9 de febrero de 2021

1798	3210	NAVALAMORAL DE LA MATA	GOMEZ LOPEZ, JESUS ALFREDO	***4457***
1813	448	CORIA	HERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO JOSE	***1511***
375	3206	CORIA	JABATO AMADO, JESUS	***9267***
1792	451	CORIA	MARTIN GARCIA, RUBEN	***0199***
1821	460	NAVALAMORAL DE LA MATA	MARTINEZ ALVAREZ, JESUS	***5209***
1807	378	CORIA	MATEOS RAMA, ERNESTO	***1946***
1797	3198	CORIA	MIGUEL MARCELO, ENRIQUE	***5443***
1794	3199	CORIA	MONTAÑA MAYA, ABEL NAUN DE LA	***2200***
1808	3189	CORIA	MONTES MORENO, FRANCISCO JAVIER	***6344***
1816	3184	NAVALAMORAL DE LA MATA	MONTIEL TORRES, CRISTOBAL	***1844***
1786	458	CORIA	MORENO SIMON, MARCELINO	***8244***
1789	3211	NAVALAMORAL DE LA MATA	RAMOS RODRIGUEZ, MOISES	***8752***
1809	3188	CORIA	REGLERO HERRERO, FERNANDO	***2902***
1791	3212	NAVALAMORAL DE LA MATA	RIO LOZANO, FRANCISCO JAVIER DEL	***7295***
1805	3186	NAVALAMORAL DE LA MATA	RODRIGUES DA VEIGA SILVA, ANTONIO	***1999***
1793	3200	PLASENCIA	RUIZ DE AGUIRRE BILBAO, ASIER	***1180***
1817	399	NAVALAMORAL DE LA MATA	RUJAS CIMARRA, ROBERTO CARLOS	***1097***
1790	3201	CORIA	SALGADO PEREZ, ISMAEL	***4429***



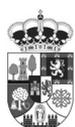
Martes, 9 de febrero de 2021

1814	3202	CORIA	SANCHEZ GUARDADO, JUAN JOSE	***5138***
1800	3214	NAVALAMORAL DE LA MATA	SIERRA SANTOS, ARMANDO DE LA	***2923***
1818	3215	NAVALAMORAL DE LA MATA	VACAS CORTIJO, MIGUEL	***8880***
1802	3185	CORIA	TORNERO CABEZAS, ALBERTO	***4472***
1806	3176	PLASENCIA	VICENTE DIAZ, JOSE LUIS	***6815***
1819	3205	CORIA	VILLALOBOS CASILLAS, ARMANDO CARLOS	***5300***
1811	3190	VALENCIA DE ALCANTARA	VIZUETE CORDERO, MODESTO JAVIER	***0527***

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del/la Empleado/a Público/a, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

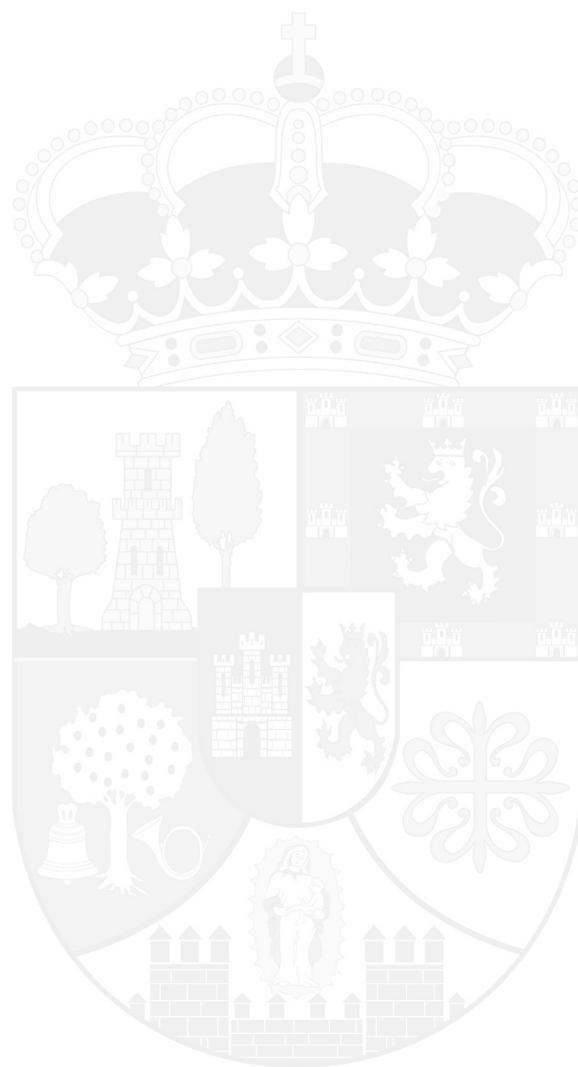


Martes, 9 de febrero de 2021

Cáceres, 4 de febrero de 2021

Ana de Blas Abad

SECRETARIA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Sorteo para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2021.

El Sr. D. Tomás Sánchez Campo, Diputado Delegado del Área de Personal, Formación y SEPEI por delegación del Sr. Presidente (Res. De 12 de enero de 2021, BOP n.º 10 de 18 de enero), con fecha 3 de febrero de 2021, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, dispone que “con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, se determinará, mediante un único sorteo público el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año”

Asimismo el artículo 15.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que “en la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los/las aspirantes, que se establecerá por sorteo”

Visto el Informe Propuesta de Resolución emitido por parte del Director Adjunto de Asesoramiento Técnico Especializado a EE.LL. (en atribución temporal de las funciones del puesto de “Director de Área de Personal, Formación y S.E.P.E.I.”, otorgada por Resolución de fecha 29/01/2021), que servirá de fundamento jurídico a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local



Martes, 9 de febrero de 2021

RESUELVE

Celebrar, un único sorteo público para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación del resultado del mismo, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y que tendrá lugar en este Palacio Provincial, sito en la Plaza Santa María, s/n, el día 16 de febrero de 2021, a las 10 horas.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 5 de febrero de 2021

Ana de Blas Abad
SECRETARIA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carbajo

ANUNCIO. Exposición pública Cuenta General del Presupuesto 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carbajo, 6 de febrero de 2021

Agustina Grande Bravo

ALCALDESA-PRESIDENTA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Publicación Cuenta General Ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y del Organismo Autónomo Universidad Popular, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://casardecaceres.sedelectronica.es>

Casar de Cáceres, 3 de diciembre de 2020

Rafael Pacheco Rubio

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva bonificación terrazas 2021.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la bonificación del 100% del importe de las tasas por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tabladros y otros elementos análogos con la finalidad lucrativa, para el ejercicio 2021. total de la tasa por terrazas para 2021, adoptado con fecha 26 de Noviembre de 2020.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Casar de Cáceres, 4 de febrero de 2021

Rafael Pacheco Rubio

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Gómez

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020 y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	124.000,00 €
2	Impuestos Indirectos.	300,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	59.500,00 €
4	Transferencias Corrientes.	206.510,00 €
5	Ingresos Patrimoniales.	37.950,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	145.200,00 €



Martes, 9 de febrero de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL INGRESOS.	573.460,00 €
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	200.000,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	118.740,00 €
3	Gastos Financieros.	1.075,00 €
4	Transferencias Corrientes.	67.500,00 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	186.145,00 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL GASTOS.	573.460,00 €



Martes, 9 de febrero de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Auxiliar administrativo/a.

Administración General.

- Secretaria-Intervención.
- Escala de Habilitación de carácter Estatal.
- Número de plazas 1.
- Grupo A/ B.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación: Peón-servicios múltiples.
- Número de plazas 5.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Don Gómez, 5 de febrero de 2021
Vicente Mateos Paniagua
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Miravete

ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio de 2019.

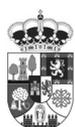
Informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de febrero de 2021 la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y documentación complementaria regulada en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casas de Miravete, 8 de febrero de 2021

Juan Luis Curiel Alvarado

ALCALDE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Modificación de las retribuciones de Cargos Públicos.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de las retribuciones de los/las miembros de la corporación que han de desempeñar los cargos de concejales/as en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones fijadas en el acuerdo del pleno de fecha 1 de febrero de 2021, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

“A propuesta de la alcaldía-presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y previo informe favorable de la comisión informativa permanente, la corporación acuerda por siete votos a favor de los grupos PSOE y QHQ y cuatro votos en contra del grupo PP, determinar el siguiente régimen de retribuciones e indemnizaciones de los/las miembros de la corporación:

PRIMERO. Suprimir el siguiente régimen de dedicación exclusiva:

—Don Carlos Javier Sáinz Ruiz, segundo teniente de alcalde y concejal de cultura, régimen de dedicación exclusiva con unas retribuciones por el ejercicio del cargo de 1.000,00 € netos mensuales.

SEGUNDO. Establecer a favor del miembro de la corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el régimen general de la seguridad social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

—Don Manuel González Martín, primer teniente de alcalde y concejal de deportes y protección civil, desempeñará el cargo en régimen de dedicación parcial al 50 % con unas retribuciones por el ejercicio del cargo de 625,00 € netos mensuales”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el pleno de este ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

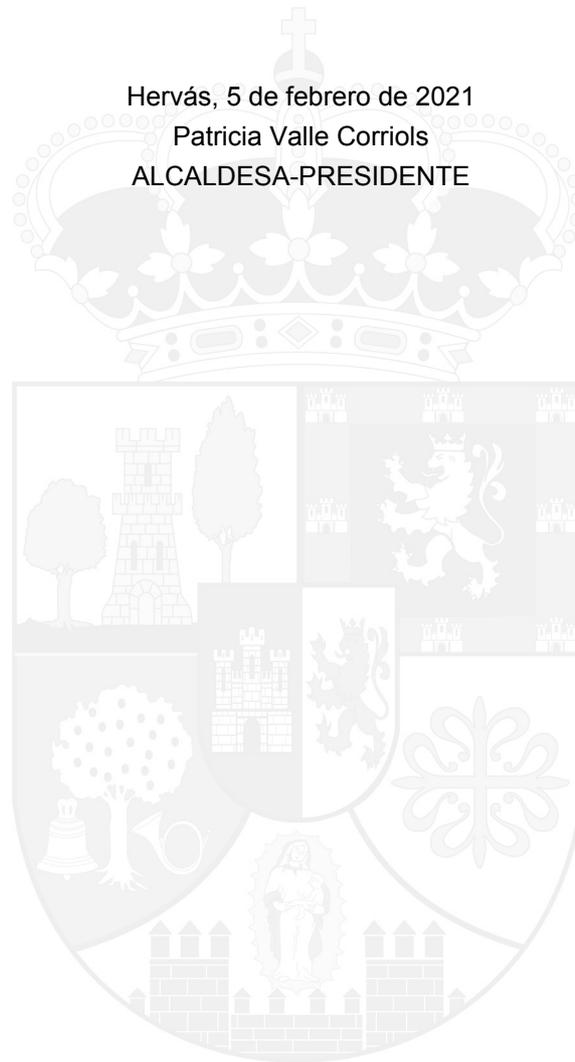


Martes, 9 de febrero de 2021

Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 5 de febrero de 2021

Patricia Valle Corriols
ALCALDESA-PRESIDENTE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraicejo

ANUNCIO. Cuenta General 2019.

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 3 de febrero de 2021 la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y documentación complementaria regulada en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaraicejo, 5 de febrero de 2021
Miguel Ángel Santos Montero
ALCALDE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Millanes de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio 2021.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Millanes por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 05 de febrero de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Millanes, 5 de febrero de 2021
María Teresa Sierra Delgado
ALCALDE



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Millanes de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos n.º 07/2020.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Millanes por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 07/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto con distinto Área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 05/02/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 05/02/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Millanes de la Mata, 5 de febrero de 2021
María Teresa Sierra Delgado
ALCALDESA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar de Plasencia

ANUNCIO. Resolución Alcaldía prestación Servicio de Taxi en el Municipio.

Expediente: 226/2020.

Asunto: Solicitud licencia taxi D. Félix Conejero Montes.

Procedimiento: CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

DÑA. MARÍA JOSÉ PÉREZ IZQUIERDO, Alcaldesa-Presidenta del Exmo. Ayuntamiento de Villar de Plasencia, en el seno del procedimiento de referencia, emito la siguiente,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

PRIMERO. Visto registro de entrada en esta entidad Recibo-2020-E-RC-686, presentado por D. Félix Conejero Montes solicitando licencia de taxi para el municipio, visto que en el municipio no se haya otorgada licencia alguna para la prestación del referido servicio, visto que el municipio carece de ordenanza reguladora sobre la materia.

SEGUNDO. Visto el informe de secretaría-intervención de fecha 05/02/2021, visto que el municipio carece de ordenanza reguladora sobre la concesión de las referidas licencias, visto que en el Ayuntamiento nadie presta el servicio de taxi, vista la normativa contenida en el Decreto 227/2015, por el que se regulan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los servicios de transporte público interurbano en automóviles de turismo y el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligero.

RESUELVO:

PRIMERO. Publicar en el BOP la solicitud de licencia por D. Félix Montes Conejero para la prestación de servicio de taxi en el municipio, para que en el plazo de quince días los/as interesados/as y las Asociaciones profesionales de empresarios/as y trabajadores/as puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, con los siguientes datos:

- Interesado: D. Félix Montes Concejero.



Martes, 9 de febrero de 2021

- Licencia de conducir: SI.
- Modelo del vehículo: a determinar (nueva adquisición).
- Nº de plazas solicitadas: 8.

Para que surta los efectos que proceden.

Villar de Plasencia, 5 de febrero de 2021

María José Pérez Izquierdo

ALCALDESA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2021 y Plantilla de Personal.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad para el año 2.021, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación, resumido por capítulos, así como la plantilla aprobada.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Impuestos directos	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	100.012,76 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.251.716,77 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	7.893,35 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	20.005,00 €.

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.



Martes, 9 de febrero de 2021

TOTAL..... 1.379.628,88 Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de Personal..... 734.271,66 €.

Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios..... 623.698,22 €.

Capítulo 3. Gastos Financieros..... 752,00 €.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes..... 900,00 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones Reales..... 20.006,00 €.

Capítulo 7. Transferencias de Capital..... 0,00 €.

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros..... 0,00 €.

Capítulo 9. Pasivos Financieros..... 1,00 €.

TOTAL..... 1.379.628,88 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA. EJERCICIO 2021

1 Secretario/a-Interventor/a. Acumulación.

1 Auxiliar Adtvo/a. T/p

4 Trabajadores/as Sociales.

PERSONAL ELECTO:

1 Presidente/a. T/p.



Martes, 9 de febrero de 2021

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

4 Dinamizadores/as deportivos/as.

1 A.E.D.L.

3 Obreros/as parque de maquinarias.

1 Arquitecto/a Director/a O.G.U.

1 Asesor/a Jurídico/a O.G.U. t/p

1 Aparejador/a O.G.U.

1 Aux. Adtvo/a. O.G.U.

3 Técnicos/as programa de Igualdad. t/p.

1 Psicólogo/a de Familia.

1 Educador/a de Familia.

1 Técnico/a en Informática.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1 Técnico/a programa Apoyo Familias y Menores.

1 Aux. Adtvo/a. Oficina Comarcal Vivienda, t/p.- Vacante.

1 Director/a de Escuelas Profesionales.- Vacante.

1 Coordinador/a de Formación Escuelas Profesionales.- Vacante.

1 Gestor/a de E. Profesionales.- Vacante.

1 Auxiliar Adtvo/a. E. Profesionales. t/p.- Vacante.

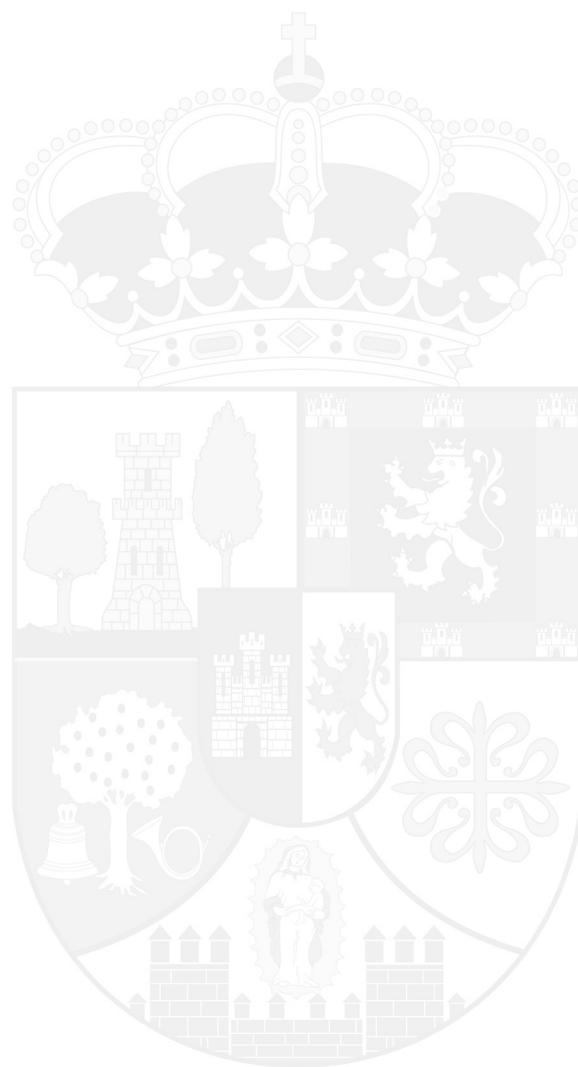
2 Monitores/as de Forestal. E. Profesionales.- Vacante.

15 Alumnos/as-trabajadores/as E. Profesionales.- Vacantes.



Martes, 9 de febrero de 2021

Torrejoncillo, 3 de febrero de 2021
Mónica Martín Sánchez
PRESIDENTA



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Margen Derecha Río Alagón

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Ordinaria.

D. Juan Manuel García Domínguez, presidente de la Comunidad de Regantes.

Hago saber:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 y siguientes de nuestras ordenanzas, convoco a todos/as los/as partícipes de esta Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Río Alagón para que asistan a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en la Casa de Cultura de Coria, sita en la Plaza de la Solidaridad, s/n, el día 26 de febrero de 2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, a las 11:00 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes.

ORDEN DEL DIA.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta General Ordinaria.
2. Memoria de las actividades de la Junta de Gobierno en el año 2020.
3. Informe y aprobación, si procede, de las obras aprobadas y proyectadas.
4. Liquidación de la cuenta general del año 2020.
5. Proyecto de presupuesto para el año 2021 y aprobación de derramas.
6. Elección de los/as vocales suplentes del Jurado de Riegos.
7. Informe del procedimiento a seguir en caso de cambios de titularidad y cualquier otro que afecte a parcelas incluidas en el elenco de riegos de la Comunidad de Regantes.
8. Ruegos y preguntas.

NOTA 1ª. El proyecto de presupuesto para el año 2021 y la liquidación de cuentas se hallarán a disposición de los/as regantes en las oficinas de la Comunidad a partir del 8 de Enero de



Martes, 9 de febrero de 2021

2021.

NOTA 2ª. Los/as regantes que deseen delegar en otro/a partícipe su representación en la Junta Ordinaria convocada, deberán remitir o entregar su delegación antes de las 48 horas a la celebración de la Junta General (Artículo 48 de las ordenanzas de la C.R. de la Margen Derecha del Río Alagón).

NOTA 3ª. Las vocalías suplentes del Jurado de Riegos a elegir serán al menos dos. Las candidaturas se presentarán ante el Presidente de la Comunidad, y tendrán que ir avaladas por tres regantes, acompañándose declaración de capacidad para el cargo. Las instancias se presentarán en la Secretaría, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.P. de Cáceres y hasta las 12:00 horas del 13 de enero de 2021.

NOTA 4ª. Las puertas de la casa de la Cultura de Coria permanecerán abiertas desde las 10:00 horas del día de la Junta General a efectos de la acreditación de los/as asistentes.

Medidas COVID-19.

- Esta Asamblea queda supeditada a las normas de carácter legal que puedan estar vigentes en la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, en relación a las posibles restricciones, incluso la propia imposibilidad legal de celebración de la misma.
- Los/as titulares regantes que estén interesados/as en asistir deberán confirmar su asistencia con la mayor antelación posible, hasta los 5 días previos a la celebración por los siguientes medios:
- Oficina de la Comunidad de Regantes sita en Avenida Alfonso VII, 44 de Coria.
- Teléfono 927500211
- Correo electrónico :

comunidad_regantes@hotmail.com

- Será obligatorio el uso de mascarilla y la aplicación de gel hidroalcohólico a la entrada a la casa de cultura, manteniéndose en todo momento una distancia personal de 1,5 metros, así como el resto de precauciones habituales.
- Se les recuerda a todos/as los/as titulares-regantes que, para reducir los riesgos de la afluencia presencial, debido a la pandemia originada por el COVID-19, según el Artículo 48º:

Los/as partícipes pueden estar representados/as en la Junta General por otros/as partícipes o por sus administradores/as.



Martes, 9 de febrero de 2021

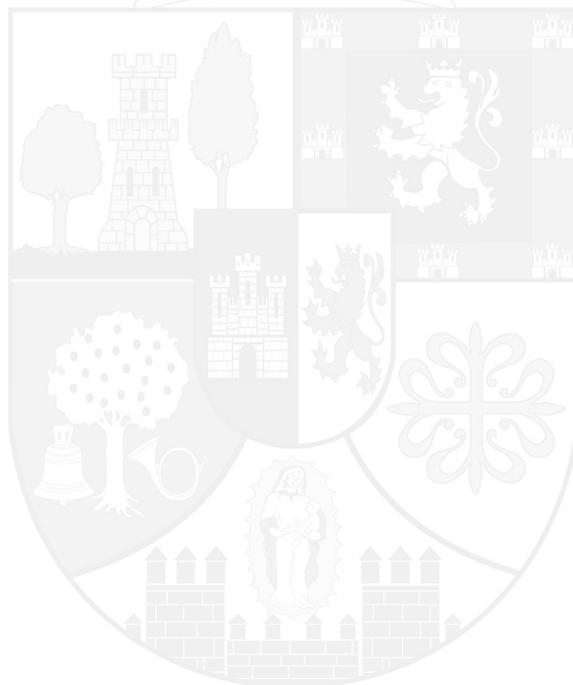
Para ello puede bastar una simple autorización escrita para cada reunión Ordinaria o Extraordinaria, dicha autorización se presentará oportunamente a la Junta de Gobierno para su comprobación, en todo caso con una antelación mínima de 48 horas. Pueden, así mismo, representar en la Junta General los/as cónyuges entre sí, los padres a sus hijos/as menores y los/as tutores/as y cuidadores/as a los/as menores o incapacitados/as, así como quienes estén autorizados/as a representar a los/as partícipes por cualquier título legal válido.

El aforo de la Casa de Cultura será reducido, teniendo en cuenta el máximo permitido por las autoridades competentes; no obstante, este aforo se encuentra por encima de la media habitual de asistencias de pasadas Asambleas.

Coria, 5 de febrero de 2021

Juan Manuel García Domínguez

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES



Martes, 9 de febrero de 2021

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

ANUNCIO. Anulación y Nueva Convocatoria Junta General Ordinaria nº 1/2021.

FELIPE CASTAÑAR MARTÍN,

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA LAS FRAGUAS, en aplicación de cuanto previene el artículo 46 de las Ordenanzas y Reglamento de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad de Regantes, ANULA la convocatoria del día 16 de febrero de 2021 en "Casa de la Cultura", de la localidad de 10310 Talayuela (Cáceres) y da lugar a una nueva convocatoria de Junta General Ordinaria.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA LAS FRAGUAS, en aplicación de cuanto previene el artículo 46 de las Ordenanzas y Reglamento de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad de Regantes, CONVOCA a todos/as sus comuneros/as y partícipes a JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el 3 de MARZO de 2021 en la "Casa de la Cultura" de 10310 Talayuela (Cáceres): Calle Goya s/n; a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
2. Liquidación del presupuesto de la Comunidad. Año 2020.
3. Informe de la Presidencia sobre la situación actual, previsiones, retos y proyectos:
 - a) Concesión actual y su necesidad de ampliación.
 - b) Exp. C-0472/2020 (380512/20) de solicitud a la CHT.
 - c) Contrato de cesión de derechos para la temporada 2021 y aprobación en su caso.
 - d) Proyectos de ampliación y modernización de la Comunidad para garantizar el suministro del recurso hídrico a toda la Comunidad durante todo el año, especialmente en el periodo de estiaje. Escalonamiento del proyecto matriz.



Martes, 9 de febrero de 2021

Equipo de trabajo.

e) Propuesta priorizada de proyectos a presentar a las convocatorias de ayudas de la Junta de Extremadura.

f) Actualización de los Estatutos, aprobación en su caso.

4. Aprobación reorganización estructura administrativa para abordar proyectos y contratación servicios ingeniería y secretaría jurídica para el logro de los objetivos marcados en el punto 3, apartados c), d) y e). Autorización expresa a la Junta de Gobierno y, en su caso, al equipo de trabajo que ésta designe para la tramitación de los actos y negocios jurídicos que corresponda.

5. Aprobación del presupuesto de la Comunidad con las cuotas y derramas año 2021.

6. Ruegos y preguntas.

Amplia difusión. Publíquese de inmediato el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en los tablones de los Ayuntamientos de Talayuela, Navalmoral de la Mata y Rosalejo; y notifíquese por correo certificado administrativo esta convocatoria a todos/as los/as partícipes y comuneros/as; rogando de todos/as ellos/ellas que den la máxima difusión a esta convocatoria.

Medidas sanitarias. La celebración de la Junta estará sujeta al cumplimiento de las medidas de prevención sanitaria ordenadas por la autoridad administrativa competente, siendo obligatorio el uso de mascarilla y el distanciamiento entre partícipes en más de 2 metros. Todo/a partícipe deberá registrarse a la entrada, aplicarse hidrogel y medir su temperatura; autorizando expresamente a trasladar dichos datos personales a las autoridades sanitarias que así lo requieran con motivo de las actuaciones de prevención Covid-19.

Documentación. Toda la documentación que soporta el Orden de Día está a disposición de los/as comuneros/as y partícipes en la sede social de esta Comunidad de Regantes, desde el anuncio y/o notificación de esta convocatoria.

Representación. Los/as partícipes en esta Comunidad podrán estar representados/as en la Junta que se convoca, por otros/otras partícipes o sus administrados/as, conforme a lo detallado en el artículo 51 de las Ordenanzas; debiendo comunicar dicha representación a esta Comunidad, en debida forma y con al menos 72h de antelación.

Observaciones. La Presidencia acuerda trasladar esta convocatoria a las personalidades que



Martes, 9 de febrero de 2021

se indican a continuación, rogando su asistencia, dado el gran interés de los temas a tratar de cara al futuro de esta Comunidad: Presidencia de CHT; Secretario/a General de la Población y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura; Servicio de Regadíos de Cáceres; Presidente/a de FERTAJO; Alcalde/sa de Talayuela; Presidente/a de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito; Alcaldesas de Navalmoral de la Mata y Rosalejo.

Talayuela, 5 de febrero de 2021

Felipe Castañar Martín

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA LAS FRAGUAS

